



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

**472/92**

RESOLUCION Nº:

Salta, 13 de octubre de 1.992  
Expediente Nº 12.179/92

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales, la Lic. Miryam H. FADEL solicita una licencia con goce de haberes desde el 13 de octubre y hasta el 06 de noviembre de 1.992 para realizar el Curso de Nutrición en Pediatría en Santiago de Chile (Chile); y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada está encuadrada en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83;

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación de esta Facultad, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Miryam H. FADEL, Profesora Adjunta Interino con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, para realizar el Curso en Pediatría en Santiago de Chile (Chile) a partir del 13 de octubre y hasta el 06 de noviembre de 1.992.

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Nº 343/83.

ARTICULO 3º: Al finalizar la licencia, la docente deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas con motivo de su participación, como así también la certificación de asistencia correspondiente.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

472/92

RESOLUCION Nº:

Salta, 13 de octubre de 1.992  
Expediente Nº: 12.179/92

ARTICULO 4º: Determinar que de acuerdo a lo que dispone el Artículo 15 Inc. 2) la docente deberá continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia concedida.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARÍA I. PASSAMÁI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA  
DECANO